

## **2. UNIÓN EUROPEA**

### **RESUMEN**

En el año 2005 en la zona euro se produjo una cierta desaceleración en el crecimiento, ya que disminuyó del 2,0% al 1,3%. La previsión de crecimiento para el 2006 es del 2,1%, y para el 2007, del 1,8%. Estas previsiones son para la UE-15 del 2,2% y 2%, y para la UE-25 del 2,3% y del 2,2%. La tasa de crecimiento de la inflación en la zona euro se ha situado en el año 2005 en el 1,9%. El objetivo a medio plazo del Banco Central Europeo (BCE) es mantener la tasa de crecimiento de la inflación entorno al 2% anual. El año 2005 ha representado un cambio importante en la orientación de la política monetaria de la zona euro, ya que el BCE decidió modificar al alza los tipos de interés, los cuales se habían mantenido inalterados en los últimos dos años y medio. Este cambio de orientación de la política monetaria, ante unas expectativas al alza de la inflación, se explica por el encarecimiento del precio del petróleo, por el aumento de la liquidez en la zona euro y por las mejores perspectivas de crecimiento económico. Pese a esto, el diferencial de tipos a favor de los Estados Unidos se ha intensificado, por lo que, se ha revalorizado el dólar en los últimos meses del 2005, hecho que ha comportado que el tipo de cambio medio para el conjunto del año se haya situado en 1,245 dólares por euro. Con todo, el euro sólo se ha apreciado frente al dólar el 0,1% a lo largo del 2005, mientras que en el 2004 lo había hecho en un 9,9%.

En el año 2005 se ha desarrollado, con la presidencia británica, un debate intenso sobre el modelo social europeo. Este debate ha servido para mostrar que, pese a la diversidad que existe dentro de la UE-25 en el campo de la protección social, hay elementos comunes que permiten afirmar la existencia de un modelo social europeo.

Las perspectivas financieras para el período 2007-2013 que acordó el Consejo Europeo de la Unión Europea en diciembre de 2005 sitúan el presupuesto comunitario en 862,4 mil millones de euros, con una distribución funcional que confirma las cinco grandes partidas de gastos, que son: 1) crecimiento sostenible, que incluye los gastos asociados a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, que representan el 44% del total del presupuesto; 2) preservación y gestión de los recursos naturales, que representan un 43%; 3) ciudadanía, libertad, seguridad y justicia, con el 1,2%; 4) la Unión Europea como actor global, con el 5,8%; y 5) administración y compensaciones, con el 6% restante.

España ha sido el país de la Unión Europea de los Quince (UE-15) que más se ha beneficiado en términos absolutos de la política regional comunitaria. Se calcula que para el período 2007-2013 el volumen de ayudas estructurales alcanzará –en euros constantes del 2004– unos 4.600 millones anuales. Las estimaciones más solventes, consideran que, como media anual, las ayudas estructurales han permitido crecer 0,4 puntos porcentuales por encima de lo que habría crecido sin estas ayudas. También se ha estimado que las ayudas programadas para el período 2007-2013 supondrán un crecimiento adicional de 0,2 décimas porcentuales por año.

## 2. UNIÓN EUROPEA

### 2.1. INTRODUCCIÓN <sup>17</sup>

El año 2005 ha supuesto para la Unión Europea el primer año de pleno funcionamiento de la ampliación con veinticinco estados miembros. También ha supuesto el año marcado por las votaciones del referéndum en Francia y los Países Bajos, donde ganaron los partidarios de la no-aprobación del Tratado por el cual se establece una Constitución para Europa. No obstante, la acción comunitaria no se ha paralizado y ha continuado pivotante entorno a cuatro grandes ejes, que son la prosperidad económica, la solidaridad, la seguridad y la presencia de Europa en el mundo.

Algunas de las iniciativas y realizaciones claves del año 2005 que cabe destacar son las siguientes: reactivar la estrategia de Lisboa, actualizar el Pacto de estabilidad y crecimiento, facilitar el camino para la aprobación del nuevo marco financiero plurianual para el quinquenio 2007-2013, mejorar los mecanismos legislativos, reforzar la seguridad, ampliar las relaciones exteriores y la política europea de seguridad y defensa (PESD), y potenciar las acciones europeas de información y comunicación.

Los consejos europeos de primavera y de otoño, bajo la presidencia de Luxemburgo y del Reino Unido, han constatado los resultados discretos que ha obtenido hasta ahora la Estrategia de Lisboa (2000-2010) y han considerado indispensable priorizar los objetivos que se persiguen para hacer de Europa la economía más competitiva y sostenible, con ocupaciones de mayor calidad y la más cohesionada socialmente. El documento <<Trabajando juntos por el crecimiento y la ocupación. Relanzamiento de la estrategia de Lisboa>><sup>18</sup>, preparado por el Consejo de primavera de marzo del año 2005, desglosa los ejes esenciales para la reactivación, que son: el conocimiento y la innovación, como motores del crecimiento, el <<atractivo>> de los territorios y regiones de la Unión Europea, como zonas bien dotadas para recibir nuevas inversiones y capital humano, y la cohesión social, como norte para orientar las políticas de ocupación y crecimiento sostenible. De lo contrario, este conjunto de políticas se deberán plasmar en las orientaciones generales de la política económica (OGPE) y en las directrices de ocupación, que de forma integrada se deberán articular en los <<programas nacionales de reforma>>.

En el ámbito macroeconómico se ha actualizado el *pacto de estabilidad y crecimiento*. Concretamente, se ha concedido una importancia mayor a la evolución del ciclo económico con tal de valorar los objetivos presupuestarios del déficit público de no superar el 3% como cociente entre déficit público y el producto interior bruto (PIB), y el 60% por la relación entre la deuda y el PIB, con una perspectiva a medio plazo que incluye la posibilidad que en determinadas circunstancias se puedan superar estas restricciones.

---

<sup>17</sup> Ver: *Informe general sobre la actividad de la Unión Europea*, Comisión Europea, febrero, 2006.

<sup>18</sup> Ver: COM (2005) 24.

En relación al nuevo marco financiero plurianual para el quinquenio 2007-2013, el Consejo Europeo de diciembre llegó a un consenso, que finalmente ha ratificado el Parlamento Europeo el 4 de abril de 2006, si bien con algunas matizaciones, como el hecho de incrementar en unos cuatro mil millones de euros el límite de gasto, que había fijado el Consejo en los 862.363 millones de euros. Los incrementos consensuados entre el Parlamento y el Consejo servirán para mejorar las asignaciones destinadas a las infraestructuras transeuropeas, el programa de intercambio universitario Erasmus, las becas Leonardo o las ayudas para las pequeñas y medianas empresas. Así mismo, el Parlamento ha conseguido ampliar los márgenes de flexibilidad en el gasto y participar en la revisión de la estructura presupuestaria prevista para dentro de tres años, que afectará al *xec* británico.

Para mejorar los mecanismos legislativos, la Comisión ha lanzado la iniciativa <<Legislar mejor>>, que se engloba en el marco de un esfuerzo iniciado en el año 2002 y que intenta contribuir a hacer más efectiva las reglamentaciones de la Unión Europea con tal de facilitar la vida a los ciudadanos, reducir los costes económicos y aumentar su eficacia de acuerdo con los principios de proporcionalidad y de subsidiariedad.

En el terreno de la seguridad la Comisión ha presentado un plan quinquenal que desarrolla el programa de la Haya y las orientaciones que adoptó el Consejo Europeo de noviembre del 2004. Se prioriza la lucha contra el terrorismo y el refuerzo de la seguridad, sobre todo en el transporte aéreo. En materia de salud pública se establece una vigilancia muy particular en la prevención de la gripe aviar.

En las relaciones exteriores cabe destacar la apertura de negociaciones de adhesión con Croacia y Turquía, y políticas de cooperación con los países de los Balcanes occidentales: Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Serbia, Kosovo y Montenegro. Así mismo, dentro del Proceso de Barcelona por los países mediterráneos y la política de vecindad se han promovido siete planes de acción en vigor, mientras que cinco están en preparación. Se ha revisado y aprobado el nuevo Acuerdo de Cotonú (UE-ACP) de cooperación entre la Unión Europea y setenta y siete países de África, el Caribe y el Pacífico. Se ha dado una importancia especial a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con una especial atención a la liberalización del comercio de productos textiles, incluyendo la negociación de un memorándum con China. En el ámbito de las Naciones Unidas es importante destacar el impulso dado por la Unión Europea a los compromisos de los Objetivos de desarrollo del milenio con el objetivo de duplicar la ayuda de la Unión a los países en desarrollo entre 2004 y 2010.

## 2.2.PREVISIONES ECONÓMICAS

En el año 2005 en la zona euro se produjo una cierta desaceleración en el crecimiento, ya que éste disminuyó del 2,0% al 1,3%. La previsión de crecimiento para el 2006 es del 2,1%, y para el 2007 del 1,8%, suponiendo que se cumplan las previsiones empleadas en la evolución del precio del petróleo (ver la nota 3.). Respecto a los principales emisores de turismo hacia las Islas Baleares (Alemania, el Reino Unido y España), las previsiones para los años 2006 y 2007 son del 1,7% y del 1,0% en cuanto a Alemania, y del 2,4% y 2,8% para el Reino Unido. Esta diferencia de ritmos de crecimiento se debe a la mayor incertidumbre en la recuperación del consumo privado en el caso de la economía alemana. (Ver el apartado 1.1.) Referente a España, las

previsiones de crecimiento son del 3,1% en el año 2006 y 2,8% en el año 2007. (Ver el apartado 3.) En la Europa de los veinticinco, el crecimiento medio ha sido del 1,6% en el año 2005, mientras que la previsión para el 2006 y 2007 es del 2,3% y del 2,2%. (Ver el cuadro I-8.)

La inversión en equipos es más alta que en años anteriores. Las estimaciones para el ejercicio 2005 en la zona euro son del 3,7%. Las previsiones para el 2006 y 2007 son más positivas: del 5,4% y del 4,5%, respectivamente. Hay que subrayar especialmente, la recuperación de Alemania a partir del 2004 y el mantenimiento del ritmo inversor en el Reino Unido y en España.

Las estimaciones para el 2005 con relación a la ocupación confirman las previsiones al alza de la zona euro que se hicieron en el ejercicio pasado, ya que se ha incrementado la ocupación del 0,7%. Las previsiones de la Comisión Europea para el año 2006 y 2007 muestran una tendencia positiva, previendo un crecimiento del 0,9% y del 0,8%, respectivamente. Se pueden subrayar los crecimientos negativos en el año 2005 en Alemania, Italia y Holanda. Cabe destacar que Irlanda presenta el mayor crecimiento de la ocupación de la UE-25 (4,7%), seguida de España (3,1%). Se destaca también Luxemburgo, con un 2,9%, tasa que se sitúa por encima de la de los Estados Unidos (1,8%). En la Europa de los veinticinco también se da una tendencia positiva, con crecimientos entorno al 0,8%.

La tasa media de desocupación de la zona euro fue del 8,6% en el año 2005 y disminuye para el 2006 y el 2007 hasta el 8,2%. A lo que se refiere a España, en el 2005 se ha reducido este valor hasta el 9,2% y el paro es en la zona euro de un 8,3% para el 2007. Cabe remarcar que en el año 2005 seis países de la UE-15 presentan unas tasas de paro iguales o mejores en comparación a los Estados Unidos (5,1%): es el caso de Irlanda (4,3%), Holanda (4,7%), Dinamarca (4,8%) y el Reino Unido (4,7%). Unos datos similares son los que se presentan para la Europa de los veinticinco, con una tasa de desocupación del 8,7% al 8,5% en los años 2005 y 2006, que se reducirá en el año 2007 al 8,2%.

La tasa de crecimiento de la inflación en la zona euro se ha situado en el año 2005 en el 1,9%, de manera que disminuye 0,1 décima respecto de los valores del ejercicio pasado. Según las previsiones, puede ascender ligeramente dos décimas porcentuales hasta alcanzar una tasa del 2,1% en el 2006 y 2007. El objetivo a medio plazo del Banco Central Europeo es mantener la tasa de crecimiento de la inflación entorno del 2% anual. En la nueva Europa de los Veinticinco, la tasa de crecimiento de la inflación se prevé que también estará entorno del 2% y que se mantendrá estable en el 2,1% en los próximos años. En la zona euro se sitúan por encima del objetivo del 2%: Bélgica (2,8%), Grecia (3,7%), España (3,5%), Italia (2,3%), Luxemburgo (2,5%) y Portugal (2,6%).

En el año 2005 se ha mantenido el déficit público en la zona euro respecto del 2004, ya que por ambos años el déficit es del -2,4% del PIB. Este valor se prevé que se mantendrá en el año 2006 y se reducirá una décima en el 2007, registrándose un déficit del -2,3%. En la Europa de los Veinticinco, el déficit es muy similar, en pasar del -2,3% de los años 2005 y 2006 al -2,2%, del año 2007. Se ha de remarcar que Bélgica, Irlanda, España y Finlandia son los únicos países de la zona euro que presentan un superávit fiscal. En el 2006, Alemania, Grecia, Italia y Portugal no cumplen el criterio

de Maastricht según el cual el déficit no ha de superar el 3% del PIB. Fuera de la zona euro, tampoco lo cumple el Reino Unido.

Respecto al endeudamiento público, los criterios de Maastricht establecen que no puede superar el 60% del PIB. La deuda pública de la UE-15 en el año 2005 ha sido del 64,6% del PIB y las previsiones para el 2006 son del 64,4%. En el caso de la zona euro, el endeudamiento público acontece superior al 70,8% del PIB, con una tendencia a aumentar en el año 2006: de esta manera, este año se prevé que superará en más de diez puntos porcentuales el criterio que se establece en el Tratado. Los países que no cumplen el criterio son Bélgica, Alemania, Grecia, Francia, Italia, Austria y Portugal. En la Europa de los Veinticinco se ha previsto que el endeudamiento también será superior al criterio establecido en Maastricht (entorno del 62-63% del PIB), mientras que los diez países que recientemente han pasado a formar parte de la Unión Europea se prevé que estarán muy por debajo de los criterios fijados, excepto en el caso de Chipre y Malta.

El balance de las operaciones corrientes con el resto del mundo en el año 2005 obtiene valores negativos en el ámbito de la UE-15 (-0,1% del PIB). Si se considera únicamente la zona euro de la Unión Europea, estos valores son positivos, ya que se llega al 0,1% del PIB en el año 2005, con unas previsiones de agravamiento en los años 2006 y 2007. Se ha de destacar que los países con un mayor déficit por operaciones corrientes son Grecia, España y Portugal, por encima del -7% del PIB. En la Europa de los Veinticinco, el balance para el 2005 es del -0,3% y se prevé que estos datos se agraven los próximos años. En los países de la ampliación superan el 10% de déficit por cuenta corriente Estonia, Letonia y Malta.

### 2.3. LA POLÍTICA ECONÓMICA I MONETARIA<sup>19</sup>

En este apartado nos centramos en los programas nacionales de reformas y en el análisis de la política monetaria i la evolución del euro.

#### 2.3.1. LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REFORMAS

Los programas nacionales de reformas (PNR) son un intento positivo de los Estados miembros que intentan plasmar en un documento único las reformas necesarias para conseguir los objetivos de la Estrategia de Lisboa<sup>20</sup>. Se trata de plantear la mejora de la ocupación y del mercado de trabajo, la sostenibilidad y la calidad de las finanzas públicas, fomentar la investigación y el desarrollo (I+D), mejorar el entorno empresarial, y mejorar las competencias y calificaciones del capital humano. En esta línea, el Consejo Europeo de Bruselas de los días 23 y 24 de marzo de 2006 establece como ámbitos prioritarios de actuación de cara al 2007 los siguientes: desarrollar una política energética europea, reforzar la inversión en I+D+I, fomentar el potencial empresarial sobre todo de las pimes, mejorar la ocupación especialmente de los jóvenes, las mujeres, los trabajadores de más edad, los discapacitados, los inmigrantes legales y las minorías, e incentivar las reformas laborales que incorporen mayor flexibilidad y seguridad en la ocupación.

---

<sup>19</sup> Ver: *Memoria sobre la situación socioeconómica y Laboral. España 2005*, Consejo Económico y Social de España, Madrid, 2006, p. 13-55.

<sup>20</sup> Ver: COM (2006) 30, de 25 de enero de 2006, << *Time to move up a gear. The new partnership for growths and jobs*>>.

En referencia a España, el PNR muestra, en primer lugar, la necesidad de introducir toda una serie de actuaciones si se quieren conseguir los objetivos de la Estrategia de Lisboa de cara al 2010. (Ver el cuadro I-9.)

Para cumplir con estos objetivos, el PNR considera prioritario incidir sobre los campos siguientes: la inversión privada, las infraestructuras, la calidad del capital humano, la inversión en I+D+I, la competencia en los mercados de bienes y servicios, la mejora las de las instituciones del mercado de trabajo, y el dinamismo empresarial.

En opinión de la Comisión Europea, los puntos positivos del PNR español son el esfuerzo para defender la estabilidad presupuestaria dentro del ciclo económico, el establecimiento de un plan detallado de I+D+I, y la aclaración de los objetivos específicos para la red de transportes. Los puntos débiles responden a la necesidad de insistir en reducir de la segmentación del mercado de trabajo y aumentar el empleo femenino, y mejorar las condiciones de la competencia, especialmente en los mercados de la venta minorista y la energía.

### 2.3.2 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA MONETARIA Y LA EVOLUCIÓN DEL EURO

El año 2005 ha representado un cambio importante en la orientación de la política monetaria de la zona euro, ya que la Banco Central Europea decidió modificar al alza los tipos de interés, los cuales habían estado inalterados en los dos últimos años y medio. (Ver el cuadro I-4.)

Este cambio de orientación de la política monetaria, delante de unas expectativas al alza de la inflación, se explica por el encarecimiento del precio del petróleo, por el aumento de la liquidez en la zona euro y por las mejores perspectivas de crecimiento económico. De hecho, el crecimiento de la zona euro ha sido inferior en el 2005 en relación al 2004, motivado por la debilidad de las tres principales economías de la zona euro, que son Alemania, Francia, e Italia, lo que pone en cuestión la pertinencia de un endurecimiento de la política monetaria antes de que no se haya podido consolidar la recuperación económica.

Aún así, el diferencial de tipo a favor de los Estados Unidos de América se ha intensificado, por lo que se ha revalorizado el dólar en los últimos meses del 2005, circunstancia que ha dado lugar a que el tipo de interés medio para el conjunto del año se haya situado en 1,245 dólares por euro. Con todo, el euro solo se ha apreciado frente al dólar el 0,1% a lo largo del 2005, mientras que en el 2004 lo había hecho en un 9,9%. La revalorización frente a la libra esterlina ha sido del 0,8% y frente del yen japonés se ha revalorizado un 1,8%.

### 2.4. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE OCUPACIÓN, DIÁLOGO SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL

En este apartado nos centramos en el análisis de las políticas activas de ocupación, diálogo social y relaciones laborales, y de protección social.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Ver: *op. cit.*, Consejo Económico y Social de España, Madrid, 2006, p. 61-125 (capítulo 2) y 123 a 135 (capítulo 3).

#### 2.4.1. POLÍTICAS ACTIVAS DE OCUPACIÓN

Los PNR, en los objetivos de cumplir con la Estrategia de Lisboa para el horizonte 2010, no solo consideran reformas en el ámbito macroeconómico y microeconómico, sino que también las prevén en el ámbito de la ocupación.

Las nuevas directrices sobre la ocupación pretenden aumentar la capacidad de crear ocupación y la calidad de los puestos de trabajo, y fomentar el crecimiento de la productividad del trabajo. Por esto, se propone trabajar con tres ejes básicos con cara al próximo trienio 2005-2008, que son aumentar la tasa de actividad y modernizar los sistemas de protección social; mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas, y aumentar la flexibilidad de los mercados de trabajo, e incrementar las inversiones en capital humano, con relación a la mejorar de la educación y de las calificaciones laborales.

En relación al primer eje, se propone mejorar la adaptabilidad entre la vida personal y la laboral, por medio de la promoción de los servicios de guarderías y de atención a las personas dependientes. En relación al mantenimiento y prolongación de la vida laboral, se opta por reducir los incentivos para acceder a la jubilación anticipada. Respecto a los jóvenes se pretende reducir el paro juvenil, siguiendo el Pacto europeo para la juventud creado por el Consejo Europeo de marzo de 2005. En relación al segundo eje, el énfasis se pone a fomentar mecanismos que faciliten una mejor adecuación a las nuevas tecnologías, una mejor adaptación ocupacional y una mejor movilidad geográfica de los trabajadores. El último eje se centra en la inversión del capital humano, en el fomento de la formación continua y en la identificación mejor de las calificaciones que el mercado de trabajo demanda continuamente.

Según los datos de Eurostat los indicadores de la Estrategia europea de ocupación para España, la UE-25 y los objetivos que fija la Estrategia de Lisboa para el 2010, indican que en el caso de España se han producido mejoras en ciertos indicadores, si bien todavía queda lejos de los objetivos previstos para la Estrategia europea de ocupación por lo que se refiere a la tasa de ocupación y a la tasa de ocupación femenina. (Ver el cuadro I-10.).

En relación a la Estrategia europea para la ocupación, el Consejo Europeo del mes de marzo del 2006 insta a adoptar un enfoque de la ocupación a lo largo de toda la vida, que permita aumentar las tasas de ocupación y financiar las pensiones y la sanidad; ofrecer alternativas a los jóvenes parados; desarrollar medidas que aseguren la igualdad de género y fomentar un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal; y mejorar la formación de los mayores de cuarenta y cinco años, incentivar la prolongación de la vida laboral y fomentar el trabajo a tiempo parcial.

#### 2.4.2. EL DIÁLOGO SOCIAL Y LAS RELACIONES LABORALES

El primer Programa de Trabajo conjunto de los agentes sociales en materia de diálogo social y relaciones laborales para el período 2003-2005 permite hacer una primera valoración. Se pueden destacar los aspectos siguientes:

- Referente a las directrices de ocupación, las organizaciones sindicales y empresariales presentaron el segundo <<Informe sobre iniciativas relevantes para la aplicación de las directrices de ocupación llevadas a cabo por los agentes sociales en los estados miembros>>.
- En cuanto al aprendizaje permanente, se presentó en el marco de la Cumbre Social Tripartita del mes de marzo, el tercer <<Informe anual sobre las acciones emprendidas por los interlocutores sociales con tal de promover el desarrollo de las competencias y las calificaciones a lo largo de toda la vida>>.
- En relación a la igualdad de género, dentro del marco del diálogo bipartido, en marzo del 2005 la Confederación de Sindicatos Europeos (CES), la Unión de Confederaciones de la Industria y de las Organizaciones Empresariales de Europa (UNICE), la Unión Europea del Artesanado y de las Pequeñas y Medianas Empresas (UEAPME) y el Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP) firmaron el marco de actuaciones sobre la igualdad entre los hombres y las mujeres, que busca conseguir la equidad que consagra los tratados y la eficiencia productiva, en mejorar los niveles ocupacionales, especialmente de las mujeres.
- En el tema de las reestructuraciones, se ha realizado un nuevo paso con la creación del Forum de las Reestructuraciones, que reúne a miembros de la CES y de la UNICE con representantes de las instituciones comunitarias y de los gobiernos nacionales.
- En el campo de promover la ocupación juvenil, se puede destacar que el Consejo Europeo de primavera aprobó el Pacto europeo para la juventud, el cual aprobaron la CES, la UNICE, la UEAPME y el CEEP, y la <<Contribución conjunta a la Iniciativa europea para la juventud>>, documento en que se defiende un enfoque intergeneracional en las políticas activas, lo que supone desarrollar estrategias de envejecimiento activo, al mismo tiempo que se facilita la incorporación de los jóvenes a la actividad laboral.

En temas de discapacidad no se ha conseguido, en cambio, actualizar la Declaración conjunta del año 1999, ni tampoco se ha actualizado en temas de racismo la Declaración conjunta del 2004. Por estos temas del diálogo social y por otros será crucial el nuevo programa de trabajo adoptado conjuntamente por el período 2006-2008 y su desarrollo, centrado en las prioridades europeas en materia de ocupación<sup>22</sup>.

#### 2.4.3. LA PROTECCIÓN SOCIAL

En el año 2005 con la presidencia británica se ha desarrollado un debate intenso sobre el modelo social europeo. Este debate ha servido para mostrar que, pese a la diversidad existente dentro de la UE-25 en el campo de la protección social, hay elementos comunes que permiten afirmar la existencia de un modelo social europeo.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Ver: CES, UNICE, UEAPME y CEEP: Programa de trabajo de los agentes sociales europeos, 2006-2008.

<sup>23</sup> Ver: Comisión Europea , <<Los valores europeos en un mundo globalizado. Contribución de la Comisión a la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del mes de octubre>>, COM (2005) 525 final.

Así mismo la Comisión ha reiterado la necesidad de practicar un tránsito en la naturaleza del estado de bienestar meramente <<protector>> hacia un sistema <<activador>>, como condición de su supervivencia en términos de sostenibilidad financiera<sup>24</sup>. Este enfoque activador es el que orienta el método abierto de coordinación (MOC) en materia de protección social, que ha definido los objetivos y los principales retos que la Comisión ha recogido en su primer informe conjunto sobre la protección social (pensiones) y la inclusión social.<sup>25</sup>

También se han abierto nuevas reflexiones entorno a los cambios demográficos, como son los fenómenos del envejecimiento, la escasa natalidad o la inmigración, que obligan a replantearse reformas necesarias en el campo de la protección social.<sup>26</sup>

Con todo, este reforzamiento retórico de la importancia del modelo social europeo contrasta con la reducción de los presupuestos comunitarios dedicados a las políticas sociales por vía de la reconducción de los programas actuales hacia un único instrumento, como la pérdida del peso específico de algunas políticas comunitarias, como es el caso de la inclusión social. Esta deriva presupuestaria no facilitará que disminuyan las disparidades existentes por lo que respecta a las diferencias presupuestarias en protección social entre los diferentes estados miembros, tal como refleja el análisis de la intensidad de la protección social en la UE-25 en términos del gasto en protección social por habitante en términos SEEPROS, y valorada en paridades de poder adquisitivo. (Ver el gráfico I-3.)

Según estos datos, en el año 2003 España ocupaba la antepenúltima posición entre los países de la UE-15, detrás de Grecia y Portugal. Su esfuerzo representaba el 60,4% de la media de la UE-15, dos puntos por debajo de lo que suponía en 1994. En términos de evolución, otros países que al principio de la década estaban aún más alejados que España de la media europea - como Grecia, Portugal e Irlanda- han conseguido acortar de forma más acelerada las distancias con la UE-15.

## 2.5 LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013 Y LA POLÍTICA REGIONAL

En este subapartado analizamos, de acuerdo con el título, las perspectivas financieras 2007-2013 y la política regional.

### 2.5.1. LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013

Las perspectivas financieras para el período 2007-2013 acordadas por el Consejo Europeo de la Unión Europea de diciembre de 2005 sitúan al presupuesto comunitario en los 862,4 mil millones de euros, con una distribución funcional que confirma las cinco grandes partidas de gastos. Son las siguientes: 1) crecimiento sostenible, que atiende los gastos asociados a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y que representan el 44% del total del presupuesto; 2) preservación y gestión de los

<sup>24</sup> Ver: Comisión Europea, documento de trabajo, << Sustainable Financing Of Social Policies in the European Union>> (19.12.2005), SEC (2005) 1774.

<sup>25</sup> Ver: Comisión Europea, << Informe conjunto sobre protección social e inclusión social, Comunicación al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones>>, COM (2205) 13 final.

<sup>26</sup> Ver: Comisión Europea, <<Libro Verde. Frente a los cambios demográficos: una nueva solidaridad entre generaciones>>, COM (2005) 94 final.

recursos naturales, que representan un 43%; 3) ciudadanía, libertad, seguridad y justicia, con el 1,2%; la Unión Europea como actor global, con el 5,8%; y 5) administración y compensaciones, con un 6% restante. (Ver el cuadro I-11.)

Los gastos asociados al crecimiento y la ocupación se dividen en dos grandes categorías:

- Gastos de competitividad: incluye los gastos de I+D+I, las redes transeuropeas, la educación y la formación, la promoción de la competitividad en el marco del mercado único, y la política social. También se introduce la posibilidad de crear un Fondo de ajuste para la globalización, con 550 millones de euros anuales, con la finalidad de ayudar a los trabajadores afectados por procesos de deslocalización.
- Gastos de cohesión: incluye la financiación de la política regional, que define tres grandes objetivos - de convergencia, de competitividad regional, de ocupación, y de cooperación territorial. Todo seguido pasaremos a comentarlas.

### 2.5.2. LA POLÍTICA REGIONAL<sup>27</sup>

Una de las preocupaciones latentes de la política regional europea es la de ganar una mayor efectividad<sup>28</sup>. Hay que recordar que en el período 2007-2013 las estimaciones de la Comisión Europea consideran que la aplicación de la política regional podría suponer un incremento adicional del 4% del PIB para los países de la ampliación. Para facilitar esta mejora en la consecución de sus objetivos, la Comisión ha considerado necesario reorientar esta política con una visión más estratégica, de acuerdo con la Estrategia de Lisboa y el paquete de <<perspectivas financieras>> para el período 2007-2013.

Así, la nueva política regional reduce los objetivos, en pasar de nueve (fondo de cohesión; objetivos 1, 2 y 3; Interreg, Urban, Equal, Leader+, y desarrollo rural y reestructuración del sector pesquero fuero del objetivo 1) a tres (convergencia, competitividad regional y ocupación, y cooperación territorial europea). También pasa de seis instrumentos (fondo de cohesión, FEDER, FSE, FEOGA-Orientación, FEOGA-Garantía, y FIFG) a tres (fondo de cohesión, FEDER y FSE). (Ver el cuadro I-12.)

La nueva política regional prioriza principalmente las actuaciones en materia de capital humano, innovación y desarrollo tecnológico en pequeñas y medianas empresas, sin olvidar las inversiones en infraestructuras, transporte y el medio ambiente. (Ver el cuadro I-13.)

---

<sup>27</sup> Ver: José Villaverde, <<¿Qué hay de nuevo en la política regional de la Unión Europea?>>, *Cuadernos de Información Comercial*, núm. 191, 2006 p. 101-108.

<sup>28</sup> En este sentido se puede consultar el trabajo siguiente: H. Armstrong (2004), <<Regional Policy>>, en: EL-AGRAA, A. M. (ed.), *The European Union: Economics and Policies*, Prentice Hall. Así mismo, podéis consultar el estudio: A. De la Fuente (2002), <<Does cohesion policy work? Some general considerations and evidence from Spain>>, *Mimeo*, Instituto de Análisis Económico, Barcelona.

Otro cambio importante es el que deriva de la nueva categoría regional, al desaparecer las regiones de los objetivos 1, 2 y 3, y en crearse cuatro grupos de regiones NUTS 2. (Ver el cuadro I-14.)

Según esta nueva clasificación, las regiones del objetivo de convergencia con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE-25 son setenta regiones, con una población de 124 millones de habitantes de la UE-25 y casi 154 millones por la UE-27.

Las regiones del objetivo de convergencia con el <<efecto estadístico>> o regiones *phasing-out*<sup>29</sup> son dieciséis regiones de la UE-15, con una población de 16,4 millones de habitantes. Por otro lado, las regiones del objetivo de competitividad regional y ocupación con efecto *phasing-in*<sup>30</sup> son trece regiones, con una población de 19 millones de habitantes. Las otras regiones del objetivo de competitividad regional y ocupación son 155 regiones, con una población de 295 millones de habitantes.

España ha sido el país de la UE-15 que más se ha beneficiado en términos absolutos de la política regional comunitaria. Se calcula que entre 1989 y el 2006 se habrán recibido más de 105.000 millones de euros, valorados en precios constantes del año 1999. Estas ayudas han experimentado un incremento continuado desde los 540 millones anuales del período 1986-1988, pasando por los 2.400 del período 1989-1993 (paquete Delors I), los 5.900 del período 1994-1999 (paquete Delors II) y los 8.900 del período 2000-2006 (agenda 2000).

Para el período 2007-2013, el volumen de ayudas estructurales se calcula, en euros constantes del 2004, en unos 4.600 millones anuales<sup>31</sup>. Las estimaciones más solventes, que se han realizado con el modelo Hermin,<sup>32</sup> consideran que, como media anual, las ayudas estructurales han permitido crecer 0,4 puntos porcentuales por encima del que se habría crecido sin estas ayudas. También se ha estimado que las ayudas programadas para el período 2007-2013 supondrán un crecimiento adicional de 0,2 décimas porcentuales por año.

---

<sup>29</sup> Son regiones con un PIB per cápita superior al 75% de la media de la UE-25, pero inferior al 75% de la media de la UE-15.

<sup>30</sup> Se trata de regiones que en el período de programación 2000-2006 pertenecían al objetivo 1, pero que de nuevo, con datos del período 2000-2002, sobrepasan el umbral del 75% del PIB per cápita de la UE-15.

<sup>31</sup> La cantidad total de ayudas que recibirá España es de 32.500 millones de euros, pero no se conoce todavía su distribución interna por comunidades autónomas con un mínimo grado de fiabilidad, entre otras cosas porque dependerá de la capacidad que tenga cada región de arrancar proyectos europeos en el campo de la innovación y la búsqueda.

<sup>32</sup> Ver: S. Sosvilla-Rivero y J. A. Herce (2004), << La política de cohesión europea y la economía española: evaluación y prospectiva >> (documento de trabajo), Real Instituto Elcano.

### 3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

#### RESUMEN

En el año 2005 los resultados de la actividad económica marcan una continuación de la aceleración que comenzó en el año 2003. Estos resultados se obtienen gracias a la fortaleza de la demanda interna, que cerró el ejercicio con un crecimiento del 4,4%. También es importante la recuperación de la forma bruta de capital (7,2%) y, más concretamente, de la inversión de bienes de equipo, que cerró con un crecimiento medio anual del 9,5%, mientras que la inversión en construcción se mantuvo en unas tasas de crecimiento elevadas (6,0%). La pujanza de las importaciones, sumada a la tendencia al estancamiento de las exportaciones, ha provocado una aportación negativa del sector exterior del crecimiento por octavo año consecutivo.

También podemos hablar de recuperación económica en cuanto a la evolución del mercado de trabajo, ya que la tasa de paro se redujo 1,8 puntos hasta llegar al 9,2%. Por otro lado, la ocupación aumentó un 4,8%, casi un punto más que el año anterior.

Las cuentas de las administraciones públicas por primera vez en muchos años cerraron el 2005 con superávit, que llegó a la magnitud de 9.933 millones de euros en términos de contabilidad nacional, cantidad que representa el 1,1% del producto interior bruto.

Respecto al turismo, el inicio de la recuperación económica de la Unión Europea, la inestabilidad producida en algunos de los principales destinos competidores en el segmento de <<sol y playa>>, y el dinamismo que siguió mostrando la demanda interna, son las causas que han favorecido un buen comportamiento del sector turístico en el año 2005. De esta manera, España se consolida como la segunda potencia mundial, en superar los discretos resultados del año 2004.

La inflación española llegó al 3,7%, ya que se sitúa cinco décimas por encima de la inflación que se registró el año 2004. Las Islas Baleares, igual que en el año 2004, se situaron entre las comunidades autónomas que registraron un crecimiento de la inflación por debajo de la media española, que es del 3,7%.

En el año 2004, el gasto en I+D fue del 1,07%, muy por debajo de la media de la Unión Europea de los Veinticinco, que llegó al 1,9%, y a gran distancia del nivel fijado en la Estrategia de Lisboa como un objetivo para el 2010, que es de un 3,0%. El Programa nacional de reformas reconoce que los problemas del sistema nacional de innovación son el déficit tecnológico de las empresas, el escaso desarrollo de conocimiento propio y de las inversiones, y la falta de aprovechamiento por parte del sector privado del conocimiento que generan los centros públicos de investigación.